

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La Promoción: "**GOLAZO MILLONARIO**" se regirá bajo los siguientes términos y condiciones. Por el solo hecho de participar en la Promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los Organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los Organizadores en cualquier asunto relacionado con la Promoción y además aceptan expresamente cualquier cambio que el patrocinador y organizadores realicen en los términos y condiciones de la presente promoción. El otorgamiento de cualquiera de los premios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por estos términos y condiciones. El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas. OBJETO DEL CONCURSO: La promoción GOLAZO MILLONARIO, es una promoción para poder participar en el sorteo de vehículos Hyundai de las líneas Atos, Creta y Tucson, dinero en efectivo y promocionales, mismo que estarán siendo sorteados de tiempo en tiempo y bajo las mecánicas aquí descritas. Para poder participar, Las personas podrán ingresar a través de su Teléfono celular (participan todas las líneas telefónicas) el código Alfanumérico que recibirá al momento de facturar el vehículo Hyundai que decidió comprar por medio del CHATBOTS (Plataforma virtual que recoge y muestra información a los usuarios) al número 3535-5555, al ingresar automáticamente responderá al participante y podrá completar los siguientes datos: Nombre y Apellido completo, Documento de Identidad o Pasaporte, sexo y dirección domiciliar, al momento de completarlo quedará registrado automáticamente el número de su teléfono; con esta información el sistema procederá a guardarlo en la Plataforma que se ha creado para esta promoción teniendo así el derecho a participar en el proceso de selección de personas que se realizará a través de un programa random que elegirá los 19 códigos Hyundai participantes, un Jurado Calificador comprendido por Abogados y Autoridades de las empresas participantes, así como de las personas encargadas de la base de datos. Posteriormente se les indicará a todas estas personas cuyos códigos fueron elegidos, que deben asistir al Reality Show donde se realizarán los sorteos para los diferentes premios que están registrados en esta promoción. Además, se debe cumplir con todas las bases que se inscribirán en Gobernación Departamental de Guatemala, mismas que serán aprobadas por los organizadores.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

El ganador o el titular responsable debe presentar su DPI al momento de reclamar su premio o en el momento en que el patrocinador se lo solicite y su factura de compra como constancia y legalidad de su mérito.

2. PERÍODO DEL CONCURSO:

La vigencia de la promoción inicia a partir del lunes 01 de julio al 31 de agosto del presente año. El plazo podrá modificarse por razones de fuerza mayor.

SITIO WEB

www.hyundai.com.gt

www.hyundai.com.gt/golazomillonario

- **LOS PRODUCTOS PARTICIPANTES SON:**
- Todas las líneas de la marca Hyundai distribuidas por Universal de Autos S, A. dentro del territorio Guatemalteco.

Anuncio de ganadores: Las personas seleccionadas para poder participar en los sorteos, serán contactadas por Pepsi para poder asistir a un show de televisión. En cada show se contactarán personas y podrán ser la ganadora de uno de los "Premios".

4. COOKIES

El usuario del Sitio conoce y acepta que Hyundai podrá utilizar un sistema de seguimiento mediante la utilización de cookies. Las Cookies son pequeños archivos que se instalan en el disco rígido, con una duración limitada en el tiempo que ayudan a personalizar los servicios. Hyundai también ofrece ciertas funciones que sólo están disponibles mediante el empleo de Cookies. Las Cookies se utilizan con el fin de conocer los intereses, el comportamiento y la demografía de quienes visitan o son Usuarios del Sitio y de esa forma, comprender mejor sus necesidades e intereses y darles un mejor servicio o proveerle información relacionada. También se usará la información obtenida por intermedio de las Cookies para analizar las páginas navegadas por el visitante o usuario, las búsquedas realizadas, para mejorar las iniciativas comerciales y promocionales, mostrar publicidad o promociones, banners de interés, y noticias sobre Hyundai, perfeccionar la oferta de contenidos y artículos, personalizar dichos contenidos, presentación y servicios; también se podrá utilizar Cookies para promover y hacer cumplir las reglas y seguridad del

Sitio. Hyundai podrá agregar Cookies en los correos electrónicos que envíe para medir la efectividad de las promociones.

Adicionalmente, se pueden encontrar Cookies u otros sistemas similares instalados por terceros en ciertas páginas del sitio. Por ejemplo, al navegar por una página creada por un usuario, puede que exista una Cookie emplazada en tal página. Se aclara expresamente que estas políticas cubren la utilización de Cookies por el sitio y no la utilización de Cookies por parte de anunciantes. Hyundai no controla el uso de Cookies por terceros.

5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN :

Una vez inscrito el Usuario en el Sitio, Hyundai, no venderá, alquilará o compartirá la Información Personal excepto en las formas establecidas en estas políticas y con las marcas participantes en la promoción. Sin perjuicio de ello, el Usuario consiente y autoriza en forma expresa que Hyundai transfiera total o parcialmente la Información Personal a cualquiera de las sociedades controladas, controlantes y/o vinculadas con Hyundai, a cualquier título y en el momento, forma y condiciones que estime pertinentes. Hyundai hará todo lo que esté a su alcance para proteger la privacidad de la información. Puede suceder que, en virtud de órdenes judiciales, o de regulaciones legales, Hyundai esté obligado a revelar información a las autoridades competentes o a terceras partes bajo ciertas circunstancias, o bien en casos que terceras partes puedan interceptar o acceder a cierta información o transmisiones de datos en cuyo caso, Hyundai, no responderá por la información que sea revelada.

6. AUTORIZACION EXPRESA:

- Al participar en esta promoción, se otorga irrevocablemente al Patrocinador y a sus agentes, en la medida permitida por la ley, el derecho incondicional y perpetuo para publicar, exhibir, difundir, publicar, usar, adaptar, editar, traducir, y / o modificar imágenes, fotografías audio de cualquier manera, en cualquier medio, en todo el mundo, para cualquier propósito, entre ellos la promoción de sus productos y servicios, con fines lucrativos o no, sin limitación y sin previo aviso al participante.

CAUSAS DE ANULACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

1. En caso de identificar fraude por parte de alguno de los participantes, los Patrocinadores y/o organizadores podrán

descalificarlo sin previa notificación. De igual manera si los Patrocinadores u organizadores detectan información falsa o imprecisa o a su juicio cualquier infracción que los confunda o que vaya en detrimento de la(s) marca(s) que se promociona, de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante no habrá lugar a la difusión de su comentario y los Patrocinadores u organizadores se reservan el derecho de iniciar acciones legales.

2. Negativa del participante a otorgar autorizaciones de uso y cesión de contenidos en el período que se establezca por la Patrocinadores u organizadores del concurso.
3. Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderá por daños o perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.
4. Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.

7. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

El Patrocinador podrá suspender parcial o totalmente la presente actividad durante su periodo de vigencia por razones de caso fortuito o fuerza mayor, mediante una comunicación por los mismos medios en que ésta fue dada a conocer.

8. OTROS TERMINOS Y CONDICIONES:

La participación y la entrega del premio queda sujeto a las siguientes condiciones adicionales:

- La participación es completamente voluntaria.
- Es obligación del Participante cumplir con todos los términos y condiciones establecidos en las leyes y reglamentos vigentes, así como en el presente reglamento. Así mismo deberá cumplir con las reglas de conducta.
- El Participante deberá brindar información veraz y exacta en todo momento. El Patrocinador declina toda responsabilidad en caso de que los datos declarados por el Participante sean incorrectos, falsos o erróneos. La información sometida por el Participante será tratada por el Patrocinador del Concurso para fines exclusivamente internos y de cumplimiento del Concurso.

- Los Participantes autorizan al Patrocinador para hacer público el resultado de la actividad, a que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones y demás medios, redes sociales y en general todo material de divulgación de las actividades posteriores a la actividad, como entrega y recibo de los premios, sin que implique remuneración o compensación adicional ni reclamos por derechos de imagen ni tampoco alguna responsabilidad por parte del patrocinador previa o posteriormente a la entrega de cada premio ganado por medio de la mecánica de sorteo establecida en la promoción.
- Los Participantes deberán firmar la totalidad de los documentos que Patrocinador les solicite con relación al Concurso, previamente y posteriormente al entregarles el premio y la negativa implica la renuncia a tal incentivo.
- El Participante ganador de un carro, es responsable de pagar el IVA y demás impuestos de Ley del mismo trámite y sorteo.

9. OTRAS RESTRICCIONES:

Aplican las siguientes restricciones:

El participante que desee utilizar datos falsos, otros nombres que no sean el suyo, o se haga pasar por terceros, será descalificado del Concurso y si resultara ganador no podrá ser acreedor al incentivo, por lo que se realizaría una revisión ante el jurado para determinar como ganador a otro participante.

El Patrocinador podrá decidir unilateralmente eliminar de la actividad a su criterio los Participantes que no cumplan con las condiciones requeridas para concursar o que se identifiquen que están tratando de hacer fraude para ganar votos, ya sea utilizando tácticas de hacking o con compra de votos o ingreso de datos falsos.

- En caso de identificar fraude por parte de alguno de los participantes los Patrocinadores podrán descalificarlo sin el deber de notificarle. De igual manera si los Patrocinantes detectan información falsa o imprecisa o a su juicio cualquier infracción que los confunda o que vaya en detrimento de la(s) marca(s) que se promociona, de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante no habrá lugar a la difusión de su comentario y los Patrocinadores se reservan el derecho de iniciar acciones legales.

Negativa del participante a otorgar autorizaciones de uso y cesión de contenidos y de imagen en el período que se establezca por el Patrocinador del Concurso.

En caso de haber resultado acreedor a algún premio violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo y responderán contra daños y perjuicios causados.

En caso de haber resultado acreedor a algún premio violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo y responderán contra daños y perjuicios causados.

El Patrocinador u Organizador no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de página de internet.

Los Patrocinadores deberán evitar en cualquier momento, realizar conductas difamantes u ofensivas dentro del desarrollo del Concurso.

- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.
- El participante que desee utilizar datos falsos, será descalificado del Concurso y si resultara ganador no podrá ser ganador del premio, por lo que se realizaría una revisión ante el jurado para determinar como ganador a otro participante.
- Patrocinante podrá decidir unilateralmente eliminar de la actividad a su criterio los Participantes que no cumplan con las condiciones requeridas para concursar o que se identifiquen que están tratando de hacer fraude para ganar, ya sea utilizando tácticas de hacking.

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Patrocinante sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales serán definitivas e irrecurribles.

EL PATROCINANTE.

Se define como El Patrocinador, indistintamente a PepsiCo, Embotelladora La Mariposa, AUTO MERCADO y Universal de Autos S, A.